

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**38228** MADRID

EDICTO

Don Enrique Calvo Vergara, letrado de la Administración de Justicia del juzgado de lo Mercantil nº 2 de Madrid en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 482 del TRLC, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento Concurso ordinario 936/2009 por auto de fecha 20 de octubre de 2020 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso de GENERAL BUILDING, S.A., con CIF-A79223863 por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

2º.- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3º.- Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el artículo 485, declarar su extinción.

Madrid, 20 de octubre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Don Enrique Calvo Vergara.

ID: A200051098-1